



## **Notificación para los Padres sobre el Derecho a Recibir Información Referente los Maestros**

**Estimados Padres de familia:**

**De acuerdo a la ley federal, cada distrito escolar que recibe fondos del Título 1, debe notificar a los padres de cada uno de los estudiantes que asisten a las escuelas de esos distritos, que como padres, ellos tienen derecho a solicitar la información relacionada a las credenciales profesionales de los maestros de sus hijos.**

**Como padre de un estudiante que asiste a una escuela que recibe fondos de un programa federal, usted tiene derecho a recibir respuestas a las siguientes preguntas:**

- **¿Está el maestro de mi niño autorizado para enseñar el grado y las materias asignadas?**
- **¿Está el maestro de mi niño enseñando con una licencia provisional, lo que significa que el estado exoneró los requerimientos para el maestro de mi niño?**
- **¿Cuál es la especialidad universitaria del maestro de mi hijo/a?**
- **¿Qué título o títulos universitarios tiene el maestro de mi hijo/a?**
- **Si hay asistentes de maestros trabajando con mi niño, ¿cuáles son sus credenciales?**
- **Si este año mi niño va a ser instruido por 4 semanas consecutivas o más por un maestro que no está altamente calificado, ¿seré notificado de inmediato?**

**Para solicitar las credenciales estatales del maestro o del ayudante educacional de su hijo/a, favor de contactar a Gina Hager en la oficina del Distrito Escolar Vallivue en el 454-0445.**